



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES/AS ASISTENTES:

Nº 7/2011

ACTA

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Sánchez Sánchez (G.M. IU LV-CA).

Sres/as Tenientes Alcalde:

D. Francisco Javier Toro Martín
Dª. Juana María Barrio Alba
D. Juan Antonio Lara Medina

Sr. Secretario General:

D. José Daniel Ramos Núñez

de la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria por la Junta de Gobierno Local con fecha 8 de junio de 2011.

En la Ciudad de Archidona siendo las 14,20 horas del día ocho de junio del año dos mil once, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento se reúnen en primera convocatoria los/as señores/as anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente en funciones de administración ordinaria Don Manuel Sánchez Sánchez, asistido del Sr. Secretario General del Ayuntamiento, Don José Daniel Ramos Núñez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, en primera convocatoria, conforme a convocatoria efectuada.

No asisten sin excusar ausencia: D. Juan José Pastrana Paneque

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum legalmente exigido en el art. 46.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede al examen de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- OBSERVACIONES, EN SU CASO, AL ACTA ANTERIOR QUE HA DE APROBARSE (ACTA Nº 6 DE DE 19 DE MAYO 2011).

Por la Presidencia se ofrece la palabra a los asistentes por si han de efectuar alguna observación al acta anterior que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local. Tras lo cual, y no produciéndose intervenciones por los presentes queda aprobada en los términos en que ha sido redactada, para su transcripción al Libro Oficial correspondiente.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las 14,25 horas del día expresado ut supra, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Manuel Sánchez Sánchez



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

DILIGENCIA: Remítase a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno en Málaga, copia o extracto de la presente Acta comprensivo de los acuerdos adoptados, conforme al art. 56 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, art. 196 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, y Decreto 41/2008 de 12 de febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía; y publíquese copia o extracto de los acuerdos en el Tablón de Edictos.

Archidona, a 8 de junio de 2011.

El Secretario General,

Fdo.: José Daniel Ramos Núñez